

Apuntes en torno a la política multilateral del México posrevolucionario

Notes on the Multilateral Policy of Post-Revolutionary Mexico

Una vez finalizado el proceso armado de la Revolución Mexicana, los gobiernos posrevolucionarios se ocuparon de mejorar los lazos con el exterior tanto a nivel bilateral como multilateral. Durante el periodo de entreguerras, los gobiernos de Venustiano Carranza, Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas se enfocaron en estabilizar los lazos políticos, económicos y culturales del país. Hubo una preponderancia en acercar a México con las naciones de los continentes americano y europeo, pero también fortalecieron su participación en los ámbitos multilaterales panamericano y ginebrino para asegurar un lugar digno en el nuevo orden mundial.

El multilateralismo panamericano comenzó con la Primera Conferencia Interamericana en Washington, D. C., en 1889-1890 y tenía como objetivo fortalecer los lazos económicos y la cooperación política. El primer encuentro panamericano fue seguido de tres Conferencias (Ciudad de México, 1901-1902; Río de Janeiro, 1906; y Buenos Aires, 1910) donde se fue configurando la cooperación técnica y jurídica entre los países asistentes. En los años diez, debido a la Revolución Mexicana y la Primera Guerra Mundial no hubo encuentros, éstos se retomaron con la Conferencia de Santiago de Chile en 1923. Siguió conferencias en La Habana (1928), Montevideo (1933), Buenos Aires (1936) y Lima (1938), en las que se fortaleció la cooperación política y jurídica, para dar paso a las enfocadas a la cuestión de la guerra, la paz y la seguridad continental: Chapultepec (1945) y Río de Janeiro (1947). Finalmente, en la reunión en Bogotá (1948) se dio paso a la Organización de Estados Americanos, la cual sigue vigente. Durante el periodo de entreguerras, momento que nos ocupa, el panamericanismo contaba con la Unión Panamericana como órgano permanente en la capital estadounidense. Ésta coordinaba la cooperación, pero no existía un acuerdo que reglamentara a los países miembros, sino que las Conferencias



llevaron a la formación de un orden jurídico americano que guiaba las relaciones continentales. Desde 1889, México participó en el ámbito panamericano, pero fue excluido de la organización de la Conferencia de Santiago de Chile porque no contaba con un embajador en la capital de Estados Unidos en tanto el gobierno estadounidense no reconocía al gobierno de Obregón. Debido a esa exclusión, México no asistió a aquella Conferencia. En el periodo de entreguerras, México utilizó el espacio de las conferencias interamericanas para posicionarse en contra de la hegemonía estadounidense en el continente americano y también para fortalecerse como potencia regional junto a, y en ocasiones contra, otros países como Argentina, Brasil y Chile.¹

El multilateralismo ginebrino se dio en el marco de la Sociedad de Naciones (SDN), también conocida como Liga de Naciones, organismo internacional situado en Ginebra, Suiza, que empezó sus actividades el 10 de enero de 1920. La SDN fue establecida en el Tratado de Versalles (1919) y su guía era el Pacto de las Naciones. El objetivo de este organismo era asegurar la paz mundial después de la catastrófica Gran Guerra. Para ello, los Estados miembros se comprometieron a colaborar políticamente, renunciaron a la guerra y a los acuerdos secretos, y aceptaron el arbitraje y el derecho internacionales como guías de convivencia. También apelaron a la cooperación jurídica, laboral, educativa, cultural y médica. La Sociedad de Naciones fue sustituida por la Organización de Naciones Unidas y oficialmente disuelta el 20 de abril de 1946. México ingresó al organismo ginebrino en septiembre de 1931, después de recibir una invitación especial que corregía la falta de invitación en 1919. Un año después del ingreso, México consideró retirarse de la SDN por su ineficiencia frente a la invasión japonesa de Manchuria y argumentando problemas presupuestales, algo que finalmente no hizo. En los años treinta, la política exterior mexicana utilizó a la SDN como plataforma internacional para defender la autodeterminación de los pueblos y frenar el intervencionismo. La ausencia de

¹ Sobre la actuación de México en el panamericanismo, véase Carlos Marichal, ed., *México y las conferencias panamericanas, 1889-1938: antecedentes de la globalización* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002); Juan Manuel Salceda Olivares, "México y la V Conferencia Panamericana: un campo de batalla diplomática contra el intervencionismo norteamericano", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n. 50 (julio-diciembre 2009): 61-104; Veremundo Carrillo Reveles, "México en la Unión de las Repúblicas Americanas. El panamericanismo y la política exterior mexicana, 1889-1942" (tesis doctoral, El Colegio de México, 2018).

Estados Unidos en este organismo aseguró a México un espacio para ejercer su política exterior sin presiones del vecino del norte.²

El interés por parte de historiadores e internacionalistas en estudiar la actuación de México en el ámbito multilateral ha aumentado en las últimas dos décadas a la par que se han fortalecido los enfoques de la historia internacional, transnacional, global, comparada y conectada. Estos enfoques han implicado un esfuerzo importante para pasar de entender la historia diplomática de México que daba preponderancia a los lazos políticos y económicos con Estados Unidos, Inglaterra, Francia, España y algunos países latinoamericanos como Argentina, Guatemala y Cuba, a una mucho más amplia que se enfoca en entender la historia de las relaciones internacionales de México atendiendo los lazos bilaterales y multilaterales políticos, económicos y culturales con naciones de los cinco continentes, considerando actores oficiales y no oficiales.

A continuación, se presentan cinco artículos que abordan el multilateralismo mexicano durante el periodo de entreguerras prestando atención a cuestiones políticas, laborales y culturales en las que se deja ver una política exterior multilateral posrevolucionaria pragmática. Los artículos buscan ahondar en el estudio de las relaciones internacionales del México posrevolucionario y dejan ver los múltiples temas que quedan por analizarse sobre la actuación multilateral del México posrevolucionario tanto a nivel continental como internacional.

El primero, escrito por Itzel Toledo García, se titula “México en el multilateralismo ginebrino, un balance historiográfico” y explora los tres temas que han ocupado a los especialistas en la participación mexicana en la SDN. Es uno de los pocos trabajos que realiza una revisión sobre la producción historiográfica referente a la participación mexicana en el organismo ginebrino, un esfuerzo anterior lo realizó Fabián Herrera León.³ La autora presenta, primero, los trabajos que se han dedicado a estudiar la exclusión e ingreso de México en la SDN. En segundo lugar, analiza aquellos estudios enfocados en la participación en los organismos técnicos parte del multilateralismo ginebrino en los años veinte, como el Instituto Internacional de

² Sobre la actuación de México en la SDN, véanse Fabián Herrera León, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014) y *México y la Sociedad de Naciones. Una antología documental* (México: Archivo General de la Nación; México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Archivo Histórico Diplomático; México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018).

³ Herrera León, *México y la Sociedad de Naciones*, 15-32.

Cooperación Intelectual, el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa y la Organización Internacional del Trabajo. Finalmente, explora los trabajos sobre la defensa mexicana de naciones débiles ante invasiones llevadas a cabo por naciones imperialistas, fascistas o nacionalsocialistas y los conflictos bélicos en los años treinta, señalando que ha habido un mayor interés historiográfico por analizar la defensa mexicana de la República Española que otras cuestiones internacionales, como el rechazo de la invasión italiana de Etiopía y la alemana a Austria, o la búsqueda de una rápida solución a los conflictos en Latinoamérica (el conflicto de Leticia y la guerra del Chaco). El artículo incluye una extensa bibliografía de los trabajos que han estudiado la participación mexicana en la SDN a lo largo de un siglo. Queda claro que durante el siglo xx los estudios sobre la labor mexicana en Ginebra fueron hechos por diplomáticos y abogados sobre todo a partir de fuentes mexicanas, mientras que en el siglo xxi historiadores e internacionalistas han utilizado fuentes mexicanas, ginebrinas, italianas, españolas, francesas, británicas y estadounidenses, lo cual ha permitido tener un panorama más completo y complejo; además, ya no solamente se estudia a los grandes personajes diplomáticos y políticos sino que se ofrece una visión más amplia del servicio exterior mexicano. Mientras se ha seguido estudiando la posición mexicana frente a problemas políticos, también se ha considerado la cuestión cultural y laboral. El artículo también apunta algunos temas que deben estudiarse con profundidad como son la posición mexicana frente al *Anschluss* de Austria a Alemania o la desaparición de Checoslovaquia, la participación mexicana en la cooperación laboral, social y médica, así como la labor mexicana dentro de la SDN durante la Segunda Guerra Mundial. Además, apela a una lectura que considere el caso mexicano no sólo frente a otros casos latinoamericanos sino de otras partes del globo. Debe señalarse que algunas de estas cuestiones son analizadas en los artículos incluidos en este número.

El segundo trabajo, “Entre el interés nacional y la cooperación internacional: México y España en la Sociedad de Naciones durante el Bienio Reformista, 1931-1933”, escrito por Agustín Sánchez Andrés, explora de manera comparativa y conectada la forma en que los gobiernos mexicano (Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez) y español (Niceto Alcalá Zamora y Manuel Azaña), los cuales tenían un importante acercamiento político-ideológico, defendieron la seguridad colectiva en el organismo ginebrino ante la invasión japonesa de Manchuria, la Conferencia de Desarme de 1932 y los conflictos del Chaco y Leticia en Sudamérica. De esta

manera, el autor contribuye a los estudios sobre la relación entre el México posrevolucionario y el republicanismo español, pero prestando atención a un periodo no tan estudiado como el de la Guerra Civil Española.⁴ En este capítulo, Sánchez Andrés presenta en un primer momento el horizonte de política exterior posrevolucionaria y republicana, señalando que, como potencias medias regionales, el México posrevolucionario y la República Española estuvieron interesados en defender la autodeterminación de los pueblos, el derecho de no intervención y la resolución pacífica de conflictos en el contexto internacional, con lo que a la vez defendían su propia existencia. En un segundo momento, analiza cómo la República Española —que apelaba a un mayor acercamiento entre la Sociedad de Naciones y el continente americano— medió para que México ingresara al organismo ginebrino en 1931 con una invitación especial que reconoció que la exclusión en 1919 había sido injusta. En un tercer momento, el autor explora la actuación en el ámbito ginebrino de México y España ante la invasión de Manchuria por Japón imperialista y en expansión, primer problema que desestabilizó la seguridad colectiva en los años treinta. Sánchez Andrés demuestra las diferencias internas dentro de la política exterior española y mexicana a la hora de lidiar con la invasión japonesa. En ambos países, había quienes favorecían la actitud del Consejo y sus potencias frente a la crisis, mientras otros eran bastante críticos y señalaban la necesidad de dar mayor voz a los países débiles. Así tenemos que, si bien en septiembre de 1931 el presidente del Consejo, Alejandro Lerroux, aceptaba las promesas de una retirada japonesa, en octubre el responsable de la delegación española, Salvador de Madariaga, llevó a que el Consejo de la SDN urgiera la retirada de las tropas japonesas. La comparación entre la actuación española y la mexicana también deja ver los problemas internos; así, mientras en junio de 1932, España, al igual que México, criticaba la lenta actuación de las potencias en la Comisión Lytton, en octubre de 1932 aplaudió el ambivalente informe Lytton que aludía a los intereses japoneses en Manchuria y la incapacidad de las autoridades chinas para protegerlos. Esto en

⁴ Sobre el periodo anterior a la Guerra Civil Española, véase José Antonio Matesanz, comp., *México y la República Española. Antología de documentos, 1931-1977* (México: Centro Republicano Español de México, 1978); Fabián Herrera León, “México y España: mediadores interamericanos de la Sociedad de Naciones (1932-1935)”, en *Mercados en común. Estudios sobre conexiones transnacionales, negocios y diplomacia en las Américas (siglos XIX y XX)*, coord. y ed. de María-Aparecida Lopes y María Cecilia Zuleta (México: El Colegio de México, 2016), 303-342.

cambio fue criticado por la diplomacia mexicana e incluso el gobierno consideró retirarse del organismo ginebrino, pues sentía que al enfrentar una nueva intervención la SDN no lo defendería como le estaba ocurriendo a China. Sin embargo, ambos países dieron su voto para aprobar el informe Lytton en febrero de 1933 que condujo a la condena de Japón; no se reconoció la existencia del Estado de Manchukuo, pero no se impusieron sanciones a Japón, lo cual implicó un desprestigio para la SDN, a lo que contribuyó el desmoronamiento de las negociaciones de desarme. En un cuarto momento, el artículo de Sánchez Andrés explora la posición mexicana y española para que la SDN participara en la resolución de los conflictos del Chaco y Leticia en Sudamérica, justo en el momento en que ambos países formaban parte del Consejo y buscaban mejorar su posición en el contexto latinoamericano (sobre todo ante la hegemonía estadounidense). Se entiende así que la SDN pudo apadrinar el acuerdo entre Colombia y Perú por el territorio de Leticia en mayo de 1933 y se hizo cargo provisionalmente de su administración. Sin embargo, la SDN no logró mediar con éxito el conflicto del Chaco entre Paraguay y Bolivia.

El tercer artículo, escrito por Veremundo Carrillo Reveles, se titula “El multilateralismo mexicano ante la Guerra Civil Española. Las dimensiones panamericana y ginebrina”. Éste analiza la defensa mexicana de la República Española tanto en el multilateralismo ginebrino como en el panamericano. Así, contribuye a una amplia historiografía que ha analizado la defensa mexicana del republicanismo español; no obstante, la complejiza al demostrar que, mientras en la SDN la diplomacia mexicana defendió activamente a la República Española, en el espacio del panamericanismo lo hizo de manera pasiva para evitar confrontaciones con los gobiernos latinoamericanos que mostraban simpatías por la sublevación de Francisco Franco. Como señala el autor, la defensa cardenista del republicanismo español ha sido estudiada ampliamente para el espacio ginebrino, pero no así para el espacio panamericano y las comparaciones no han sido suficientemente profundas para señalar las diferencias.⁵ La primera sección del

⁵ Véase Mario Ojeda Revah, “El frente diplomático. Defensa mexicana de España ante la Sociedad de las Naciones”, *Foro Internacional*, v. 46, n. 4 (186) (2006): 762-791; Agustín Sánchez Andrés y Fabián Herrera León, “*Contra todo y contra todos.*” *La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939* (Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2011); Abdiel Oñate, “Non-Intervention through Intervention. Mexican Diplomacy in the League of Nations during the Spanish Civil War”, en *Beyond Geopolitics. New Histories of Latin America at the League of Nations*, ed. Alan McPherson y Yannick Wehrli (Albuquerque:

artículo sitúa los debates que se dieron en México respecto a la forma en que el país debía posicionarse en el contexto internacional polarizado. Mientras había quienes defendían la participación mexicana en la SDN y apelaban a evitar un fortalecimiento del panamericanismo, había quienes preferían una mayor colaboración panamericana ante los resultados bastante limitados de la SDN para asegurar la paz. El gobierno cardenista decidió que era necesario mantenerse activo tanto en el multilateralismo ginebrino como en el panamericano para tener dos espacios de acción internacional. La segunda sección del artículo explora la forma en que el gobierno cardenista decidió defender al gobierno republicano una vez que estalló la Guerra Civil Española, pero de manera distinta en cada espacio multilateral. En 1936, mientras en el ginebrino se quiso discutir el tema como un asunto internacional debido a la injerencia de Alemania e Italia al dar apoyo militar a los sublevados (y después de la Unión Soviética a los republicanos) y que hubiera un posicionamiento, en el panamericano se eludió la discusión sobre el caso español en la Reunión de Buenos Aires para evitar una legitimación moral a los sublevados por parte de los gobiernos latinoamericanos conservadores que les daría un estatus jurídico como beligerantes. Para el cardenismo era importante no debilitar al gobierno republicano español, pero también que eventualmente el panamericanismo pudiera apoyar moralmente a sublevados contra algún gobierno progresista latinoamericano. Cárdenas, por ejemplo, tenía que lidiar con el fortalecimiento de grupos fascistas en el país que cuestionaban sus políticas interior y exterior. La tercera sección analiza cómo en 1937 México utilizó los dos espacios multilaterales para justificar el apoyo material a la República Española. El delegado mexicano ante la SDN, Isidro Fabela, utilizó la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados en casos de Luchas Civiles (firmada por 21 países americanos en la VI Conferencia Interamericana en La Habana, 1928) como instrumento para señalar que era una obligación el envío de material bélico al gobierno legítimo español; también

University of New Mexico Press, 2015), 63-79; Agustín Sánchez Andrés, “La Sociedad de Naciones y la Guerra Civil Española: entre la no intervención europea y la neutralidad continental americana”, en *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras. Implicaciones y resonancias*, coord. de Fabián Herrera León y Yannick Wehrli (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019), 159-197; David Jorge, “Las relaciones interamericanas durante la guerra de España: Sociedad de Naciones, panamericanismo, soberanía y cooptación de élites”, en *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras. Implicaciones y resonancias*, coord. de Fabián Herrera León y Yannick Wehrli (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019), 199-237.

se valió del Protocolo de No Intervención (firmado en la Conferencia de Buenos Aires, 1936) señalando que España experimentaba una intervención externa y por tanto la neutralidad no debía mantenerse, sino que debía apoyarse al gobierno republicano. La cuarta sección explora cómo en 1938, en la Conferencia Interamericana en Lima, México pasó de evitar hablar sobre la cuestión española a intentar usar el ámbito panamericano para defender a la República Española al hacer una crítica a los bombardeos a población abierta realizados por los sublevados españoles, pero intentó plantearlo como un problema universal y no específico. México solamente logró una Declaración en Defensa de los Derechos Humanos, la Conferencia de Lima dejó de lado la cuestión española y se enfocó más bien en la solidaridad continental. Mientras tanto, en el contexto ginebrino la defensa de la República Española seguía sin dar frutos. La comparación realizada por Carrillo Reveles nos demuestra la necesidad de seguir comparando la política multilateral mexicana en los espacios panamericano y ginebrino para tener una mejor comprensión del ejercicio de la política exterior pos-revolucionaria y sus cambios a través de los años.

El cuarto artículo, “La incursión de México en las Conferencias Internacionales del Trabajo (1932-1936)”, escrito por Fabián Herrera León, explora la relación de México con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) una vez que el país ingresó a este organismo ginebrino en 1931. Anteriormente, el autor había explorado la exclusión e inclusión de México en la OIT (1919-1931),⁶ ahora deja ver lo que ocurrió una vez que México estuvo dentro formalmente. Herrera León caracteriza el periodo entre 1932 y 1936 como de adaptación y estimulación respecto al mundo de la OIT. A lo largo del texto, señala las decisiones que se tomaron en torno a la actuación de México en las Conferencias del Trabajo, sobre todo en las ordinarias que eran anuales (xvi, xvii, xviii, xix y xx) y señalando algunas de las extraordinarias (como la de Santiago). Demuestra que México gradualmente tomó las medidas para tener una representación deseable como miembro de la OIT enviando delegaciones completas que respetaran el tripartismo, adhiriéndose a las convenciones sobre el trabajo y adecuando la legislación laboral nacional según fuera necesario, y con la apertura de una oficina en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo para atender las cuestiones de la OIT. Además, México recibió una misión de la OIT en

⁶ Fabián Herrera León, “México y la Organización Internacional del Trabajo: los orígenes de una relación, 1919-1931”, *Foro Internacional*, n. 204 (abril-junio 2011): 336-355.

1933; una visita del director, Harold Butler, en 1934, y participó en el Consejo de Administración de la OIT (1934-1937). Todo lo anterior fortaleció la relación entre el México posrevolucionario y la OIT. Herrera León también muestra que la actuación mexicana en las Conferencias del Trabajo en varios momentos fue criticada por delegaciones latinoamericanas, por ejemplo, cuando en 1932 México consideró retirarse del multilateralismo ginebrino por la incapacidad de resolver el conflicto en Manchuria y los costos económicos; otro ejemplo, en 1932 y 1934 porque la delegación mexicana no respetó el tripartismo al no incluir a los sectores obrero y patronal en su delegación. Al explorar las discusiones en torno a quién debía formar parte de la delegación mexicana en las conferencias (representación gubernamental, obrera y patronal), Herrera León señala que se refleja lo que ocurría a nivel interno: lucha entre diferentes organizaciones por llevar a cabo la defensa obrera y patronal. Además, muestra que en las Conferencias se dejaron ver las críticas del sector obrero al gobierno mexicano por no llevar la legislación laboral más a favor de los intereses obreros (horas laborales, vacaciones, etcétera). Así, Herrera León explora la forma en que el plano doméstico se entrelazó con lo internacional. Por último, cabe señalar que el autor demuestra cómo se entretejió la labor mexicana en la OIT con la SDN gracias a importantes actores como Manuel Tello en este organismo ginebrino. Al estudiar el caso mexicano, el autor contribuye al análisis de la cooperación internacional en materia social por naciones latinoamericanas, algo que en las últimas dos décadas han realizado autores como Norberto O. Ferreras, Laura Caruso, Andrés Stagnaro y Patricio Herrera González.⁷

⁷ Véanse, por ejemplo, Norberto Osvaldo Ferreras, “La construcción de una Comunidad del Trabajo: las relaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y América del Sur durante la década de 1930”, *Dimensões*, n. 29 (2012): 3-21; Fabián Herrera León y Patricio Herrera González, coords., *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social (1919-1950)* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas; Monterrey: Universidad de Monterrey, Centro de Estudios Históricos; Universidade Federal Fluminense, Programa de Pós-graduação em História, 2013); Laura Caruso y Andrés Stagnaro, coords., *Una historia regional de la OIT: aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano* (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2017); Norberto Osvaldo Ferreras, Andrés Stagnaro y Laura Gabriela Caruso, *A Conexão OIT. América Latina: Problemas regionais do trabalho em perspectiva transnacional* (Niterói, Brasil: Mauad, 2018); Patricio Herrera González, “Colaboraciones técnicas y políticas trasatlánticas: América Latina y la OIT (1928-1946)”, *Estudios Internacionales*, n. 189 (2018): 77-96.

El quinto artículo, escrito por Alexandra Pita González, se titula “De París a La Habana. El Centro Internacional (americano) de Cooperación Intelectual” y plantea las discusiones que se dieron en la Segunda Guerra Mundial sobre un espacio que se ocupara de la cooperación internacional y que pudiera revelar las actividades del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (IICI), fundado en París en 1926, organismo ocupado de promover el intercambio de ideas para asegurar la paz y el internacionalismo. Pita González demuestra que, durante el periodo en el que el IICI cerró sus puertas por la ocupación alemana de París, existió en el continente americano un bloque que reclamaba que el hemisferio ofreciera el espacio para una cooperación intelectual que se mantuviera universal y dependiente de la Sociedad de Naciones y otra que llamaba a una versión panamericana que fuera independiente de Ginebra. Ésta no era una cuestión nueva, en el panamericanismo desde los años veinte se promovía la cooperación intelectual, por ejemplo, a través del Instituto Panamericano de Historia y Geografía (México, 1928) y recurrentes discusiones sobre la formación de un instituto de cooperación intelectual. La autora muestra que en este proceso de diálogo entre los países que participaban en los multilateralismos panamericano y ginebrino también interactuaban fundaciones estadounidenses como la Rockefeller y Carnegie que buscaban fortalecer la seguridad de su país a nivel continental e internacional. A lo largo del texto de Pita González podemos apreciar la importancia que se dio a la participación activa del intelectual y diplomático mexicano Alfonso Reyes en estas discusiones, así como el posicionamiento mexicano. Para México, al igual que para Cuba, era importante mantener una visión universalista y que solamente hubiera un traslado temporal de las actividades del IICI mientras continuara la guerra. En cambio, para países como Argentina, Brasil, Uruguay y Estados Unidos era mejor crear un instituto de cooperación intelectual interamericana ante la posibilidad de la injerencia europea en el continente. Finalmente, en 1943 se decidió no trasladar el IICI a La Habana, pero resolvió crear un Centro Internacional de Cooperación Intelectual (CEICI) que se ocupara de los lazos intelectuales de manera internacional. Sin embargo, el lento proceso de su creación, así como la idea de que pronto ganarían los Aliados en la guerra, hizo que México no pagara una cuota al CEICI en 1944 y más bien se mantuviera retenido el dinero en espera de lo que ocurriera en el contexto de guerra europeo. Con la reapertura de actividades por parte del IICI a comienzos de 1945, México prefirió no dar dinero al CEICI y enfocarse en la reorganización de

la cooperación intelectual en París. De hecho, la reapertura del IICI llevó al cierre definitivo del CEICI. En este artículo Pita González presenta una historia conectada entre los dos multilateralismos del periodo de entreguerras y contribuye al estudio de la cooperación internacional latinoamericana que también ha sido analizada en la última década por autoras como Juliette Dumont y Corinne A. Pernet.⁸

Además, este número cuenta con dos artículos que cubren aspectos de la historia contemporánea de México que muestran las conexiones del país con el exterior a través de la circulación de ideas de izquierda en los años sesenta y del ejercicio de la diplomacia cultural mexicana durante los años noventa.

El artículo “Marx de día, Freud de noche. La recepción de Herbert Marcuse en México (1963-1973)”, escrito por Mariana Reyna y Martín Manzanares Ruiz, analiza el impacto que tuvo la obra del pensador alemán Herbert Marcuse —miembro de la Escuela de Fráncfort que promovió la Teoría Crítica— en la comunidad de intelectuales, profesores, editores y divulgadores de la UNAM, así como en el movimiento estudiantil mexicano de los años sesenta. Desde una perspectiva de historia global, los autores demuestran la conexión entre México y otros espacios geográficos donde las ideas de liberación de Marcuse, que discutía textos marxistas y freudianos, tuvieron impacto en la búsqueda de la transformación política, económica, ética, sexual, cultural y social de las nuevas izquierdas.

El artículo “Diversificar el arte en un mando vertical. Mexico: A Work of Art y la élite político-cultural salinista (Nueva York, 1990)”, de Santiago Barrios de la Mora, explora el programa cultural-comercial-turístico Mexico: A Work of Art, que tuvo lugar en Nueva York a principios de los años noventa gracias a la organización por parte de distintas instancias gubernamentales, instituciones culturales y actores privados mexicanos y estadounidenses. El autor demuestra que la élite político-cultural salinista tuvo un papel clave en la organización de ambos eventos y que al

⁸ Juliette Dumont, *Le Brésil et l'Institut International de Coopération Intellectuelle (1924-1946). Le pari de la diplomatie culturelle* (París: Institute des Hautes Études de l'Amérique Latine, 2009); Juliette Dumont, “La Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, actriz de la (latino)americanización de la cooperación intelectual”, en *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras. Implicaciones y resonancias*, coord. de Fabián Herrera León y Yannick Wehrli (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019), 277-299; Corinne Pernet, “Twists, Turns and Dead Alleys: The League of Nations and Intellectual Cooperation in Times of War”, *Journal of Modern European History*, v. 12 (2014): 342-358, https://doi.org/10.17104/1611-8944_2014_3_342.

hacerlo redefinió la relación del Estado con la cultura. Esta élite consideró que el Estado debía mantener un lugar central en el manejo de la cultura pero considerando la liberalización y la globalización política, económica y cultural. Así, la élite político-cultural salinista ayudó a posicionar al arte mexicano en redes globales, mejorar la imagen nacional y legitimar al gobierno mexicano que buscaba mejorar los lazos políticos y comerciales con Estados Unidos.

Finalmente, se incluye una reseña escrita por Nayeli Lam sobre *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras. Implicaciones y resonancias*, coordinada por Fabián Herrera León y Yannick Wehrli, publicada por la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2019. La autora señala que en el libro se aborda el posicionamiento de países latinoamericanos frente al multilateralismo ginebrino, el derecho internacional y el imperialismo, y se consideran conceptos de política internacional como son soberanía, legitimidad y reconocimiento. Lam hace énfasis en que no hubo un posicionamiento regional en la Sociedad de Naciones, pues América Latina no actuó de manera homogénea frente a cuestiones como la inclusión de la Doctrina Monroe en el Pacto de la SDN o la posición de esta organización internacional frente a la Guerra Civil Española; sin embargo, hubo intereses comunes como el de posicionar la literatura latinoamericana en el plano internacional. Lam plantea una crítica muy importante a la investigación sobre el multilateralismo posrevolucionario mexicano: en general hay una falta de análisis sobre la labor de mujeres. Asimismo, plantea importantes preguntas sobre el lazo entre imperialismo y organismos internacionales en la actualidad, ¿quién y cómo los guía? Ambas cuestiones deben ser estudiadas a profundidad desde la historia internacional, el derecho internacional y las relaciones internacionales.

ITZEL TOLEDO GARCÍA
Universidad Libre de Berlín
Instituto de Estudios Latinoamericanos
Becaria Posdoctoral Humboldt

FUENTES

Bibliografía

- Carrillo Reveles, Veremundo. “México en la Unión de las Repúblicas Americanas. El panamericanismo y la política exterior mexicana, 1889-1942.” Tesis doctoral. El Colegio de México, 2018.
- Caruso, Laura, y Andrés Stagnaro, coords. *Una historia regional de la OIT: aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2017.
- Dumont, Juliette. “La Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, actriz de la (latino)americanización de la cooperación intelectual.” En Herrera León y Wehrli, coords. *América Latina y el internacionalismo ginebrino*, 2019, 277-299.
- Dumont, Juliette. *Le Brésil et l’Institut International de Coopération Intellectuelle (1924-1946). Le pari de la diplomatie culturelle*. París: Institut des Hautes Études de l’Amérique Latine, 2009.
- Ferreras, Norberto Osvaldo. “La construcción de una Communitas del Trabajo: las relaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y América del Sur durante la década de 1930.” *Dimensões*, n. 29 (2012): 3-21.
- Ferreras, Norberto Osvaldo, Andrés Stagnaro y Laura Gabriela Caruso. *A Conexão OIT. América Latina: problemas regionais do trabalho em perspectiva transnacional*. Niterói, Brasil: Mauad, 2018.
- Herrera González, Patricio. “Colaboraciones técnicas y políticas trasatlánticas: América Latina y la OIT (1928-1946).” *Estudios Internacionales*, n. 189 (2018): 77-96.
- Herrera León, Fabián. *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014.
- Herrera León, Fabián. “México y España: mediadores interamericanos de la Sociedad de Naciones (1932-1935).” En *Mercados en común. Estudios sobre conexiones transnacionales, negocios y diplomacia en las Américas (siglos XIX y XX)*. Coordinación y edición de María-Aparecida Lopes y María Cecilia Zuleta, 303-342. México: El Colegio de México, 2016.
- Herrera León, Fabián. “México y la Organización Internacional del Trabajo: los orígenes de una relación, 1919-1931.” *Foro Internacional*, n. 204 (abril-junio 2011): 336-355.
- Herrera León, Fabián. *México y la Sociedad de Naciones. Una antología documental*. México: Archivo General de la Nación; México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Archivo Histórico Diplomático; Morelia:

- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 2018.
- Herrera León, Fabián, y Patricio Herrera González, coords. *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social (1919-1950)*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas; Monterrey: Universidad de Monterrey, Centro de Estudios Históricos; Universidade Federal Fluminense, Programa de Pós-graduação em História, 2013.
- Herrera León, Fabián, y Yannick Wehrli, coords. *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras. Implicaciones y resonancias*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019.
- Jorge, David. "Las relaciones interamericanas durante la guerra de España: Sociedad de Naciones, panamericanismo, soberanía y cooptación de élites." En Herrera León y Wehrli, coords., *América Latina y el internacionalismo ginebrino*, 2019, 199-237.
- Marichal, Carlos, ed. *México y las conferencias panamericanas, 1889-1938: antecedentes de la globalización*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.
- Matesanz, José Antonio, comp. *México y la República Española. Antología de documentos, 1931-1977*. México: Centro Republicano Español de México, 1978.
- Ojeda Revah, Mario. "El frente diplomático. Defensa mexicana de España ante la Sociedad de las Naciones." *Foro Internacional*, v. 46, n. 4 (186) (2006): 762-791.
- Oñate, Abdiel. "Non-Intervention through Intervention. Mexican Diplomacy in the League of Nations during the Spanish Civil War." En *Beyond Geopolitics. New Histories of Latin America at the League of Nations*. Edición de Alan McPherson y Yannick Wehrli, 63-79. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2015.
- Pernet, Corinne. "Twists, Turns and Dead Alleys: The League of Nations and Intellectual Cooperation in Times of War." *Journal of Modern European History*, v. 12 (2014): 342-358, https://doi.org/10.17104/1611-8944_2014_3_342.
- Salceda Olivares, Juan Manuel. "México y la V Conferencia Panamericana: un campo de batalla diplomática contra el intervencionismo norteamericano." *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n. 50 (julio-diciembre 2009): 61-104.
- Sánchez Andrés, Agustín. "La Sociedad de Naciones y la Guerra Civil Española: entre la no intervención europea y la neutralidad continental americana." En Herrera León y Wehrli, coords., *América Latina y el internacionalismo ginebrino*, 2019, 159-197.
- Sánchez Andrés, Agustín, y Fabián Herrera León. "Contra todo y contra todos." *La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2011.